

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Identificación

Código de referencia

Provincia: Sevilla

Municipio: Sevilla

Localidad: Sevilla

Nombre del Archivo: Central de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Secretaría General para el Turismo (2019 -

Subsistema: Archivos de la J. A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación: 1994-1996

Fechas de Creación: 1994-1996

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 1000. Metros lineales: 0)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LAS COMPETENCIAS DE LA ANTIGUA DIRECCION GENERAL DE TURISMO, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, PASA A ASUMIRLAS LA NUEVA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, COMENZANDOSE A GENERAR DOCUMENTACION A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DE 1994, LA CUAL (EN MATERIA DE TURISMO, SE INTEGRA EN LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE, PASANDO LAS COMPETENCIAS DE INDUSTRIA A LA CONSEJERIA Y LAS DE COMERCIO NUEVAMENTE A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Historia archivística

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS ORDINARIAS DESDE OFICINAS

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ADEMAS DE LAS SERIES TIPICAS (CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES, PLANES DE EXCELENCIA TURISTICA, ETC.) BASICAMENTE EL GRUESO DEL FONDO LO FORMAN SERIES TRADICIONALMENTE VINCULADAS CON LA GESTION DE SUBVENCIONES TANTO A PRIVADOS COMO A CORPORACIONES LOCALES, EXPEDIENTES DE PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y TODO LO RELACIONADO CON LA DISTRIBUCION DE LOS INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TURISMO

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: SI

Valoración y Selección: NO

Eliminación: NO

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

FONDO ORGANIZADO

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LIBRE CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION (LEY 3/1984 DE ARCHIVOS Y LEY 1/1991 DEL PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA)

Condiciones para Reproducción

ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2001

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Inventario general, por procedencia y topográfico

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

ANTONIO LUIS SARA JARAMILLO, DIRECTOR DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERIA DE
TURISMO

Fecha de la descripción

20/02/2005

Fecha de la revisión y la aceptación